



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONVOCATORIA DE ACCESO A DOS PLAZAS DE POLICIA DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CUERPOS DE POLICIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la convocatoria de acceso a dos plazas de policía del cuerpo de policía local del ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), por el sistema de movilidad sin ascenso, para el personal funcionario de cuerpos de policías locales de la Comunidad de Madrid, Tribunal designado por resolución de Alcaldía-Presidencia (Decreto 0842/2019), en su sesión realizada el día 22 de mayo de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Una vez estudiadas todas las alegaciones aportadas al procedimiento, decide publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado la Fase de Concurso, prevista en la Base Séptima de aquellas que rigen este proceso selectivo, siendo esta la siguiente:

ASPIRANTE	ANTIGÜEDAD 7.2.1 APARTADO A)	ANTIGÜEDAD 7.2.1 APARTADO B)	TITULACIONES ACADEMICAS 7.2.2, a)	TITULACIONES ACADEMICAS 7.2.2, b)	TITULACIONES ACADEMICAS 7.2.2, c)	TOTAL
DE LA FUENTE SELLÉS, Cesar	2,5	2,5	0	0,15	3,5	8,65
GALLEGO LIBERATO, Miguel Ángel	2,5	2	0,25	0,20	3,5	8,45
MORILLAS DOMINGUEZ, Miguel Ángel	2	2	0	0,35	2,7	7,05
ROMERO DEL POZO, Alberto	1,75	2,5	0	0,30	3,5	8,05
VÍGARA ZAERA, Raúl	2,5	0	0	0	3,5	6

SEGUNDO. En virtud del apartado anterior, y en aplicación de lo dispuesto en la base 9, de aquellas que rigen esta convocatoria, este Tribunal propone a los siguientes aspirantes para su nombramiento como Funcionaron en Prácticas:

1. D. Cesar DE LA FUENTE SELLÉS
2. D. Miguel Ángel GALLEGU LIBERATO





Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

TERCERO. Los aspirantes propuestos para su nombramiento como funcionarios en prácticas, deberán aportar la documentación exigida en la Base 10 de aquellas que rigen esta convocatoria, en los plazos previstos en la base 10.2.

En San Fernando de Henares a 23 de mayo de 2019.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

